



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 09/1er.A/2do.P.Ord./ 2019/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIOS: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve**, para la celebración de la **sesión del miércoles seis del presente mes y año a las once horas**.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción XVIII de la Ley de Gobierno del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Paulina Aurora Viana Gómez, Secretarías Suplentes, ocupen el cargo de propietarias en esta sesión.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Karla Reyna Franco Blanco y Paulina Aurora Viana Gómez, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintidós Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Víctor Merari Sánchez Roca y Fátima del Rosario Perera Salazar, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de febrero del año 2019, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número DAS/0575/2019, suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2017 de las entidades fiscalizadas.
- b) Oficio J.G.C.P. 005/2019 suscrito por el Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

con el que remite el oficio INAI/PLENO/C.A.P.1218/2019, suscrito por el M. en D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

- c) Memorial suscrito por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, con el que solicita licencia por tiempo ilimitado para separarse del cargo de Diputada propietaria de esta LXII Legislatura; y en su caso, toma de Compromiso Constitucional, a fin de que la Diputada suplente Ciudadana María Elena Ceballos González, entre en funciones de Diputada propietaria.
- d) Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Prisión Preventiva Oficiosa, para los efectos del Artículo 135 Constitucional, remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- e) Iniciativa que expide la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura a la carátula de la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha veintisiete de febrero del año dos mil diecinueve**, al término de la lectura y en virtud de que la síntesis ya fue distribuida en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, mediante sus correos electrónicos institucionales, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, siendo concedida por unanimidad la dispensa. En tal virtud puso a discusión la síntesis y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número DAS/0575/2019, suscrito por el C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, con el que remite el Informe de Resultados de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2017 de las entidades fiscalizadas.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio J.G.C.P. 005/2019 suscrito por el Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con el que remite el oficio INAI/PLENO/C.A.P.1218/2019, suscrito por el M. en D. Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Mérida, Yucatán a 12 de febrero de 2019.
Oficio J.G.C.P. 005/02/19

**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.**

En atención al oficio INAI/PLENO/C.A.P.1218/2019, suscrito por el M.D Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de datos Personales, recibido en la junta de Gobierno y Coordinación Política el día ocho de los corrientes, mediante el cual propone el día 27 de marzo del año en curso, para comparecer en Pleno y rendir su Informe Anual de Actividades del INAI Yucatán, realizadas durante el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, mismo que adjunto para los efectos y trámite legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
(RÚBRICA)
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL PODER LEGISLATIVO**

C.c.p. Mtro. Martín Enrique Chuc Pereira.- Secretario General del Poder Legislativo
C.c.p. Archivo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Concluida la lectura del oficio, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión la solicitud del Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para realizar la sesión el día 27 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, a efecto de que rinda ante este Pleno el Informe de las Actividades realizadas por el Instituto en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Les recordó a los señores Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con la Diputada Secretaria Paulina Aurora Viana Gómez y los que estén a favor con la Diputada Secretaria Karla Reyna Franco Blanco.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a discusión la solicitud, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Memorial suscrito por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, con el que solicita licencia por tiempo ilimitado para separarse del cargo de Diputada propietaria de esta LXII Legislatura.

Asunto: **SOLICITUD DE LICENCIA**

Mérida, Yucatán, México a dos de marzo de dos mil diecinueve

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
PRESIDENTE
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE

LILA ROSA FRÍAS CASTILLO, en mi carácter de Diputada Loca del distrito IX del estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 fracción X de la ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 7, fracción V, de su Reglamento, tengo a bien solicitar a los ejemplares representantes de este honorable recinto se someta a consideración del Pleno la presente solicitud de licencia para separarme temporalmente de mis funciones legislativas.

Sin más por el momento, me despido no sin antes agradecer de antemano la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

pronta a tención que se brinde al curso de mérito.

ATENTAMENTE
(RÚBRICA)
DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

Al término de la lectura del memorial, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 30, Fracción XXVII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y los Artículos 5 Fracción II, 8 y 9 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, sometió a consideración del Pleno, si se concede la licencia solicitada, en forma económica.

Se aprobó por unanimidad la licencia solicitada a partir de la presente fecha. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción II, 8 y 9 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Seguidamente, y en virtud de la licencia otorgada a la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, y en mérito de encontrarse en este Recinto la Ciudadana María Elena Ceballos González, Diputada suplente, de conformidad con la Constancia de mayoría y validez de Diputados al H. Congreso del Estado de Yucatán, expedida por el Consejo Distrital Electoral IX con cabecera en el municipio de Progreso, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se procede a invitarla a pasar al frente de este Presídium con el fin de que rinda el Compromiso Constitucional y entre en funciones de Diputada propietaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán".

Encontrándose la Diputada al frente del Presídium, el Presidente solicitó a los señores Diputados y público presente se sirvan poner de pie.

El Presidente de la Mesa Directiva manifestó: "Ciudadana María Elena Ceballos González, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada propietaria de la LXII Legislatura del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?

La Diputada respondió: "Sí, me comprometo".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente continuó diciendo: "Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden. En tal virtud, queda formalmente integrada a esta LXII Legislatura y de inmediato inicie sus funciones. Por lo tanto, se hace constar su asistencia, quedando registrados 23 Diputados presentes. Muchas felicidades Diputada. Señores Diputados, Diputada María Elena Ceballos González y público asistente, sírvanse tomar asiento".

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Prisión Preventiva Oficiosa, para los efectos del Artículo 135 Constitucional, remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa que expide la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Regeneración Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: "Muchas gracias Presidente. Compañeros Diputados; amigos de la prensa. Bienvenida Diputada, le tocó estar en un día que para nosotros va a ser especial. Con la venia de la Mesa Directiva, me dirijo a ustedes para poner a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Como sabemos el primero de marzo del año en curso, se conmemoró el Día de la Cero Discriminación, cuyo objetivo es el de recordar el derecho que todas las personas deben de tener a una vida plena y productiva y a su vez el derecho de vivirla con dignidad. En este día se requiere enfatizar cómo informarse y fomentar la tolerancia, la compasión, la paz y sobre todo un movimiento por el cambio. El Día de la Cero Discriminación, contribuye a crear un movimiento global de solidaridad con el fin de acabar con cualquier forma de discriminación. Los estados tienen la obligación moral y legal de eliminar las leyes



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

discriminatorias y aprobar otras que protejan a las personas, eso aparece recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados sobre los Derechos Humanos, la Agenda 20/30 para el Desarrollo Sostenible y en otros compromisos internacionales. Algunos de los derechos que se pueden alegar para recurrir las leyes discriminatorias, son: El derecho a un trato igualitario ante la Ley, el Derecho a la Educación, el Derecho a Oportunidades económicas, el derecho a la privacidad, el derecho a la dignidad, el derecho a la sanidad, el derecho de asociación, el derecho juicio justo, entre otros. Las leyes pueden ser una fuerza poderosa, pero también pueden mal aplicarse, con el fin de frenar la discriminación, la ley debe situarse en el lado del bien, por ejemplo, en el caso que hoy nos ocupa que es la igualdad de género. Aquí todavía nos encontramos muy lejos de la meta, aunque sabemos que el progreso es posible, tan solo hace más de 60 años, la mayoría de las mujeres en el mundo entero no podían votar ni tener una cuenta bancaria a su nombre. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, las mujeres en 29 países aún necesitan el consentimiento de su marido o pareja, para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva. En México, hasta 1974, las mujeres necesitaban del permiso de su esposo para trabajar, entre otras cosas, no había un derecho pleno. En 45 países no hay una legislación destinada al acoso sexual; en 49 países no hay una Ley específica para la violencia doméstica; en 92 países las niñas pueden casarse antes de los 18 años; en 112 países la violación conyugal no está penalizada. Para hacer una última mención en este tema, 150 países tienen al menos una ley que discrimina mujeres y a hombres de forma distinta, de los cuales 63 países tienen 5 o más leyes similares. Por eso compañeros Diputados, no podemos seguir tolerando ni justificando ninguna forma de discriminación hacia las mujeres, porque se puede apreciar nuestra lucha a lo largo de la historia y el camino que hemos trazado en todos los ámbitos. Hay que considerar que la igualdad entre géneros es un principio jurídico fundamental y universal, plasmado en la Constitución y reconocido por diversos Tratados. Este octubre de 2019, celebraremos el sexagésimo Sexto Aniversario del voto femenino en México y hay que resaltar que en este Honorable Congreso hoy lo conformamos doce Diputadas de los veinticinco aquí presentes, y los cuales estamos trabajando para disminuir esta brecha. Este es el primer Congreso paritario del Estado de Yucatán, producto del resultado y de las luchas de muchas y de muchos yucatecos; logros y reformas en la ley, que hoy buscan acciones positivas, como consolidar el papel de la mujer en la vida política, en su vida laboral y en sus derechos humanos. Hoy aquí, estamos representando a las mujeres en este Congreso un grupo de amigas que yo cuando las veo y pensando en que iba yo a decir solamente pude pensar que aquí hoy estamos representadas mujeres de diferentes extractos económicos de la sociedad, de diferente Partido político, de diferente nivel educativo,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de diferente etnia, de diferente sustracción incluso del voto. Hemos quienes llegamos por voto directo, habemos quienes llegaron por el voto plurinominal y hay unas que tuvieron que arrancar en los juzgados su postura, no está aquí nuestra compañera Fátima, pero aquí está nuestra compañera Kathia. Somos una diversidad de mujeres que nos hemos caracterizado por tratar de tener sororidad entre nosotras, porque a pesar de votar diferente, a pesar de discutir como se debe discutir, con fuerza, siempre apoyamos las decisiones unas de otras y siempre respetamos nuestras diferencias y celebramos las coincidencias y los triunfos y los logros de otras. Hoy estamos en este Congreso mujeres diversas en todos los sentidos, pero unidas en un fin y eso creo que es digno de tomarse en cuenta y de ser representado y recordado. Hoy llegó la paridad de género en Yucatán y llegó para quedarse. Nosotras compañeras, somos el fruto de mujeres feministas como Rita Cetina, promotora de la educación en Yucatán, como Felipa Poot Tzuc, Abogada indígena impulsora de políticas sociales; como Rosa Torre González, la primera en ocupar una Regiduría en el país; como las primeras Diputadas en México, Raquel Dzib Cicero, Beatriz Peniche Barrera y Elvia Carrillo Puerto. Hoy nosotras somos el presente, algún día seremos parte de la historia, hoy somos los frutos del trabajo de muchas, pero también seremos semilla de otras que vendrán, por lo que aprovecho hacer remembranza del Día Internacional de la Mujer que vamos a celebrar y bien celebrado aquí el viernes ocho de marzo. Pero lo que hoy tenemos aquí no es cosa menor y por eso es importante recalcar que esta debe ser la Sexagésima Segunda Legislatura llamada de la paridad de género, por eso, por esta gran razón que todos y todas compartimos, solicito a los aquí presentes en el Pleno de este Congreso, que se incluya en la plataforma de comunicación, así como en la documentación, la papelería oficial, cualquier otro medio que se denomine y se reconozca a esta Legislatura como la Sexagésima Legislatura de la Paridad de Género. Con lo anteriormente expuesto y con base en los Artículos 35, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 16, 18 y 22, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y los Artículos 82, Fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; me permito someter a la consideración del Pleno de esta soberanía, el siguiente Proyecto de Acuerdo. Único.- Que se incluya en la plataforma de comunicación, así como en la documentación, papelería oficial y cualquier otro medio que se utilice en esta soberanía la leyenda conmemorativa "Sexagésima Segunda Legislatura de la Paridad de Género", de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y le solicito a la Presidencia que consulte al Pleno de este Congreso, si se dispensa el trámite de lectura del presente Punto de Acuerdo para que sea discutido y votado en este momento. Esto que hoy presentamos es a nombre de, está suscrito por las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Diputadas Silvia López Escoffí y Milagros Romero Bastarrachea y todos y todas quienes decidan sumarse, porque simplemente surgió, yo creo que de la plática que tuvimos las Diputadas y algunos Diputados también de que sería importante visibilizar la paridad de género histórica en Yucatán. Creo que es un orgullo estar en esta Sexagésima Legislatura, con mujeres y hombres que salimos todos los días a apoyar a nuestro Estado y que lo demostramos con mucha dignidad en nuestro actuar y en nuestra manera de conducirnos en el día a día en este Congreso. Es cuanto señor Presidente”.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió por unanimidad la Propuesta de Acuerdo. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la Propuesta de Acuerdo y sea discutida y votada en estos momentos, en forma económica.

Se aprobó por unanimidad la dispensa de trámite, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en estos momentos; por lo que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 Fracción VI Y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva puso a discusión la Propuesta presentada, indicando que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra. El Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, puede inscribirse con la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y el Diputado que desee hacer uso de la palabra a favor, con la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien expresó: “Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva; Señor Presidente; compañeras y compañeros Diputados; público aquí presente; medios de comunicación. Paso por una razón y varios puntos que dan esa razón. El primero agradecer la posibilidad de suscribir con usted este Punto de Acuerdo, por supuesto que lo voy a hacer ahorita apenas pongan a disposición ese documento y junto conmigo estoy seguro que los compañeros del Partido Revolucionario Institucional lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

estaremos haciendo también, las compañeras y los compañeros del PRI. Segundo, decir a veces cuando se habla de una declaratoria, de una Legislatura, de algún texto, a veces se puede pensar que es únicamente algo anecdótico, que es algo para algunas personas hasta intrascendente, no, la lucha de la mujer y de muchos hombres también por dar un trato equitativo en lo social, en lo familiar, en lo político a todas nuestras mujeres, hombres y mujeres de este país, no es algo anecdótico, es algo que hay que visibilizar en cada uno de los pasos que se vayan avanzando en ese sentido. Efectivamente gracias a una legislación se permite que a través de las elecciones hoy, esta Legislatura pueda ser concebida, pueda ser vista como la Legislatura de la equidad de género; puede ser vista como la Legislatura donde hay igualdad, hay paridad en la presencia de hombres y mujeres. Por eso hay que visibilizarlo, por eso hay que dejarlo también para la historia, porque así como recordamos la primera vez que se permitió el voto de la mujer y la primera vez que se permitieron avances políticos, sociales, laborales, familiares, de cada una de las mujeres de este país, tenemos que visibilizar cuando al fin se consigue algo que muchas y muchos anhelábamos. Como orgulloso hijo de mujer, esposo, hermano, padre de una mujer que algún día tendrá también la posibilidad de forjarse una carrera, una vida en lo que ella considere, sus capacidades y sus anhelos se lo permitan, no solamente tengo qué votar y lo digo, tengo qué votar con convicción a favor de este Punto de Acuerdo y de hacer visible esta integración de esta Legislatura, sino que además lo hago con la responsabilidad de saber que estoy dejando marca, huella, un poquito más para mi hija también, para que ella sepa que la lucha que a ella le tocará emprender y que a mi hijo le tocará fortalecer esa lucha también, no parte de un vacío, tiene bases sólidas y una de esas bases sólidas es la conformación de esta Legislatura, por eso con mucho orgullo Diputada, por supuesto que a título personal como Bancada del PRI y a título personal, por supuesto que nos sumamos a este Punto de Acuerdo y me enorgullece también formar parte de esta Legislatura con tantas, tantas compañeras, pero sobre todo con tantos compañeros comprometidos en el respeto a los derechos de la mujer. Muchísimas gracias y muy buenos días".

En virtud de no haber más Diputados inscritos para la discusión, se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, informó que el resultado de la votación fue de 23 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

presentada por la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura a la Minuta aprobada.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE, A C U E R D O: Artículo Único.- Se incluya en la plataforma de comunicación, así como en la documentación, papelería oficial y cualquier otro medio que utilice esta Soberanía, que lleve inscrita la leyenda conmemorativa "LXII Legislatura de la paridad de género".
T R A N S I T O R I O: Artículo Único.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. SECRETARIA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.**

Continuando con los asuntos generales, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: "Con su permiso Presidente; Diputadas Secretarias de la Mesa; Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados; medios de comunicación; público que nos acompaña. El suscrito, un servidor Diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a nombre de la representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 35 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, de acuerdo a lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa que adiciona el Artículo 68 Bis, modifica los artículos 70 y 70 Bis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en relación a lo siguiente: Las comunidades menos habitadas, las más alejadas del centro de la población, las más pequeñas, las que en muchas ocasiones presentan mayores índices de pobreza y marginación, tienen los mismos derechos constitucionales de elegir a sus autoridades que quienes residen en las cabeceras



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

municipales. Es decir, ellos son quienes disponen democráticamente quiénes serán sus comisarios o comisarias municipales; cuando menos así se establece en nuestra Constitución local y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado a partir de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal de la cual me honré parte de ser integrante de ella, sin embargo y aun siendo un importante tema en las agendas políticas, el marco jurídico de la elección y funcionamiento de las autoridades, no está debidamente normado, permitiéndose así que autoridades municipales distintas y en un nivel de jerarquía superior, pasen caminando sobre los derechos de quienes aspiran a obtener y ocupar los cargos de comisarias y comisarios municipales o inclusive aún ya desempeñando dicho cargo, sean además víctimas de intimidación y amenazas con destituciones si sus ideas o propuestas son contrarias o distintas a las del primer edil en turno. O sea, a la del presidente municipal. A fin de dar mayor certidumbre, se propone adicionar un Artículo 68 Bis en el cual se describen con mayor claridad cuáles son las funciones que tienen a su cargo las autoridades auxiliares, hoy no están normadas en la ley, formalizando dicha representación ante las diferentes autoridades definen los límites en cuando a la delegación y designación del personal de imagen y limpieza de la comunidad, la obligación de resguardar y cuidar los bienes y el patrimonio municipal, asimismo salvaguarda el derecho a una percepción económica digna. Hoy no está reglamentado como sigla de los regidores sí está reglamentada en el sentido de que nadie gane más que otros cuando se hace el mismo trabajo. Estableciéndose ésta y es la propuesta, como parámetro que no deberá ser menor a un salario mínimo vigente. En el Artículo 70 se especifica con claridad que el tiempo que durarán las autoridades auxiliares concluye con la administración municipal y se incorpora a este tema, la reelección al posibilitarla para el período inmediato siguiente. Actualmente solo se hace referencia al término de tres años como vigencia en el mandato. También se establece que solamente por causas graves, el cabildo con dos terceras partes, podrá remover a estas autoridades salvaguardando el cargo ante cualquier acto discrecional o unilateral de los alcaldes. Se propone modificar el inciso dos del mismo artículo, estableciendo que la respectiva convocatoria deberá ser aprobada por el cabildo en una sesión convocada expreso para ese fin. Ampliando a 15 días antes de la elección, hoy está en 10 el plazo para expedirla y hacerla del conocimiento de los residentes de la localidad y se ofrece que además ésta sea publicada en la gaceta municipal, sitios electrónicos y páginas oficiales del Ayuntamiento, a fin de su adecuada difusión y máxima publicad. Se establece como una obligación, que los ayuntamiento soliciten por escrito a las autoridades federales, estatales, el auxilio o asesoría para la organización de la elección y por último, se modifica la Fracción V del Artículo 70 Bis, estableciendo que para ser autoridad auxiliar, se requiere no haber sido sentenciado para la comisión de un delito clasificado como grave, hoy la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Ley establece no tener antecedentes penales. Ustedes saben que cuando va uno a solicitar sus antecedentes penales, si aparece allá alguna demanda o algo aunque no hayan sido juzgados, se señala como un antecedente. La presente Iniciativa ofrece en caso de ser aprobada, ser un paso más en busca de la armonía jurídica en nuestra legislación y la oportunidad de legislar a favor del orden municipal y de los derechos de todas las yucatecas y yucatecos tenemos. Omitiré la lectura de los artículos tal cual se propone en la presente iniciativa, por cuestiones de tiempo, pero esta solamente busca clarificar cuáles son las funciones, las atribuciones, ampliar el mecanismo para elección, involucrar al Instituto Electoral, al propio INE para la elección de las autoridades auxiliares, darle certeza a las y los comisarios y comisarias de que su elección es y su período es por tres años, darles certeza jurídica y legal, hemos tenido visitas de comisarios que no les han entregado su nombramiento, que no se enteraron de la convocatoria, etcétera. Esta Ley fue hecha en el 2006 si mal no recuerdo, en la Quincuagésima Séptima Legislatura, con la Diputada Silvia López, ahí estuvimos trabajando esta Iniciativa, pero vale la pena ir armonizándolo, darle más contenido y actualizarla, les pediría compañeras y compañeros que cuando ésta se discuta, pues poder contar con su apoyo. Muchas gracias compañeras Diputadas y Diputados".

El Presidente de la Mesa Directiva, preguntó al Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena si aceptaba una pregunta del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, a lo cual el Diputado Cuevas Mena respondió que sí.

Desde su curul, el **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, dijo: "Diputado, escuchando oí los puntos prácticamente no nos dijo ahí los artículos por cuestiones de tiempo, ya hemos estado trabajando nosotros un tema relacionado con el que acabas de presentar, me parece bastante amplia y completa la Iniciativa que estás proponiendo, aparte, digo, tomando en consideración que no leíste los artículos pero sí diste la justificación, quisiera sumarme a tu Iniciativa, adherirme a ella y por supuesto colaborar contigo para que sea mucho más extensa la reforma a esa autoridad auxiliar que tanto bien le pueda hacer a los municipios ¿no?"

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, respondió: "Claro que sí Diputado Miguel, con muchísimo gusto, me da muchísimo gusto que se enriquezca esta Iniciativa con propuestas de todos los grupos, igual la Diputada Rosa Adriana estuvo presente en esa Legislatura, en la Quincuagésima Séptima, en la cual se hizo esta Ley, con mucho gusto igual suscribir todos los que deseen y sumarnos porque le va a dar más certeza a las comisarias. Muchas gracias Diputados y Diputadas".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Habiendo solicitado el uso de la palabra la Diputada Silvia América López Escoffié, el Presidente de la Mesa Directiva le preguntó con qué objeto. La **Diputada López Escoffié**, desde su curul, señaló: "De igual manera quería hacerle la misma solicitud al Diputado, dado que son trabajos que iniciamos en conjunto, nos permitiera a Movimiento Ciudadano sumarnos a la Iniciativa que hoy presenta".

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, respondió: "Con muchísimo gusto Diputada Silvia, yo sé su preocupación del desarrollo municipal. Muchas gracias, claro que sí".

Desde su curul, la **Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar**, solicitó hacer una pregunta al Diputado Cuevas Mena, habiéndosele concedido el uso de la palabra, manifestó: "Primero Diputado, felicitarle, esta Iniciativa es una demanda que nos hacen las Comisarías de nuestro Estado, yo creo que con la aportación que podamos hacer los Diputados que al día de hoy manifestamos nuestro interés podemos enriquecerla mucho más y le pediría por favor que me pudiera aceptar sumarme a su Iniciativa para que podamos ahí fortalecerla y darle esa certeza que tanto nos demandan las comisarías de nuestro Estado".

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, expresó: "Con muchísimo gusto Diputada y yo fui testigo de su preocupación y la atención que usted le dio a las comisarías de su distrito ante las gestiones con un servidor. Claro que sí, muchas gracias".

El **Diputado Felipe Cervera Hernández**, desde su curul, solicitó hacer uso de la palabra; el Presidente de la Mesa Directiva preguntó con qué objeto, a lo que el Diputado Cervera Hernández, dijo: "En el mismo sentido, para solicitarle al Diputado Cuevas el poder suscribir con usted esta Iniciativa y sumarnos con esa misma preocupación que tenemos de poner en orden este tema".

El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, respondió: "Me daría muchísimo gusto Diputado Cervera que usted nos acompañe en esta Iniciativa. Con mucho gusto. Muchas gracias amigos y amigas Diputados".

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien indicó: "Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva; de los señores y señoras Legisladores; público en general. Primero que nada doy la bienvenida a nuestra compañera Diputada de quien pues guardo gratos recuerdos, Maestra de preescolar de mi hijo hace más de 25 años y bueno, como funcionaria ni qué decir, mis respetos, durante el gobierno anterior a cargo del DIF o siendo parte del DIF estatal, bienvenida Diputada. Pues subo a esta tribuna a posicionar un tema de una situación que se dio la semana pasada en un municipio de nuestro Estado y que lamentamos mucho como Partido Acción Nacional, siempre hemos defendido la libertad de expresión, siempre hemos defendido las garantías de las personas en general y los políticos, los funcionarios, somos muy dados a celebrar en redes las fechas especiales, en particular el cuatro de enero en México es oficial que se celebra el Día del Periodista y el tres de mayo proclamado por la ONU, también se celebra el Día de la Libertad de Expresión. Y lamentablemente en Yucatán hemos tenido casos que han sido vistos a la luz, algunos otros tal vez no, pero en Yucatán hemos tenido tres casos muy sonados, dos de ellos han sido protagonizados por alcaldes de municipios, verdad, en específico de Seyé, en específico de Cacalchén, en donde han agredido a periodistas corresponsales de un periódico y donde también se ha hecho mucho ruido y a la vez se ha hecho poco en cuanto a leyes, en cuanto a castigos, en el caso de Seyé, recuerdo claramente en 2004 cuando hubo una agresión hacia un periodista y llegó hasta niveles federales y efectivamente fue castigado ya siendo ex alcalde, sancionado en el caso de Cacalchén, únicamente porque el periodista cubría una nota para denunciar a un alcalde que estaba faltando a sus ahora sí que a sus obligaciones familiares con su ex pareja y que también mandó arrestarlo por sus propios medios, con sus policías municipales y fue sancionado posteriormente. La semana pasada tuvimos un caso lamentable donde efectivamente no incurrió la autoridad municipal, en ese caso fueron delincuentes, podría llamar que encapuchados golpearon fuertemente a un periodista, a Sergio Chí Chí en la localidad de Ticul y lo lamentable es que fuera en horas de la mañana, en actos a los que los yucatecos no estamos acostumbrados, como ver gente encapuchada golpeando a ciudadanos, no y mucho menos a un periodista, por lo que decidí esta tarde hacer un posicionamiento y hacer un llamado muy enérgico primero a las autoridades municipales a que garanticen a nuestros periodistas, a nuestros comunicadores, pues no solamente esa libertad para hacer su trabajo, sino también para salvaguardar sus derechos. Sabemos que en tema legislativo no es algo que nos competa a nosotros en lo local, sino que es más bien de índole federal y que hoy en día existen leyes de protección a los periodistas a nivel federal, en los cuales la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Secretaría de Gobernación tiene que garantizar no solamente protección, salvaguardar los derechos de los periodistas, sino incluso ponerles protección y asistencia en caso de que un periodista lo requiera y al tratarse de un tema nacional, pues también incluye a nuestros periodistas yucatecos. En el caso de este Congreso, pues quisiera exhortar a todas las fuerzas políticas, a que nos avoquemos a revisar la legislación dentro de lo que nos compete para poder hacer algo y poder también incluso en la Ley de Gobierno de los Municipios que como bien ahora vamos a trabajar en el tema de los comisarios municipales, también poder ayudar a los alcaldes a reglamentar y garantizar a nuestros periodistas que puedan hacer y ejercer su trabajo libremente. Entiendo que este periodista ha puesto una denuncia ante la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía ha también declarado que le dará seguimiento y llegará hasta las últimas consecuencias y como Diputada, como Legisladora y en algún momento también fui comunicadora del Diario de Yucatán, en mi municipio fui corresponsal hace muchísimos años, pues también hago un llamado para el respeto pleno a esas garantías y el respeto pleno a cada ciudadano, no estamos acostumbrados a ver ese tipo de violencia y no estamos dispuestos a seguir tolerando que se dé esas situaciones contra ningún ciudadano, aquí lo hemos dicho en tribuna y mucho menos para aquellos que se encargan de todos los días llevarnos la comunicación, llevarnos las noticias a cada hora de la mañana, durante el día, por medio de redes sociales, por medio de prensa escrita, por medio de televisión y radio y por supuesto nuestra solidaridad como grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional para Sergio y para todos los comunicadores de Acción Nacional. Hacemos ese llamado enérgico a las autoridades municipales a que protejan a nuestros periodistas, a la Fiscalía también para que actúe lo más rápido posible y se le ejerza todo el peso de la ley a quienes fueron los causantes de esta golpiza a Sergio en el municipio de Ticul. Es cuanto, muy buenas tardes".

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa Directiva recordó a los señores Diputados, que **la celebración de la siguiente sesión tendrá carácter de Solemne**, y será el día **viernes ocho de marzo del año en curso**, a las **once horas**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 612 publicado el treinta de abril de dos mil dieciocho y del Acuerdo de fecha veintisiete de febrero de año dos mil diecinueve, en la que **se entregará el Reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán"**, a la **Ciudadana Celsa Iuit Moo**, por su trayectoria y labor de muchos años a favor de las mujeres en su comunidad. También informó que el día de mañana siete de marzo, a las diez horas, se llevará a cabo el Foro por el Día Internacional de la Mujer, retos y perspectivas legales para el logro de la igualdad de género en Yucatán. Asimismo, recordó a los señores Diputados, que el día de mañana jueves siete de marzo del presente año, a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

las trece horas sesionará la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación.

Acto seguido y en virtud de haberse agotado los asuntos de la presente sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, instruyó a la Secretaría General para la redacción de la síntesis del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso se apruebe en la siguiente sesión.

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con cincuenta y tres minutos del día seis del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.


DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.